



Ceute marduc. 10.

SELLO DE VARNOS VICENTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SEVARETA  
Y A Y O V A T R O .

Donque setrassa de l'interes de su Mage.  
Se debe conformar acuerdo, y como lo visitando  
sollicitar el onca breve de expediente con las  
maiones de quidadas, y de que se que  
sera la ora de las quatro y m. de la tarde  
y que en el caso enq. tanto de l'interes de  
su Mage. no se de dilatar, ni puede su  
Real de unio en otra y Requiere de el  
y m. d. b. bo en los Cavaleros que ay an  
omitted el expresado deposito sudicamen  
nombrando cierta de determinada persona  
lo que Requiere por primera y segunda vez  
por y las demas en dno. nezesarias q. que  
reducado de l'interes de su Mage. y  
segunda de l'interes de su Mage.  
El d. d. de Cuenca, dno. que en fuerza  
de l'interes de su Mage. hecho por el d. d. de  
esta de. aora y enq. alguno de Causa por  
fuerza lo acordado por la d. con los cinco votos  
dados a fines man. q. la de l'interes de su Mage.  
sellado y ser de su quenta. Y luego el que de uno  
dian. q. de encargo, nombra por l'interes de su Mage.

